



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 1° DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando la **Comisión de Gobernación**, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Muchas gracias. Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, se incorpora.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretario: Ya se incorporo. Bienvenido, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Secretario: Presidente, tenemos una **asistencia** de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Les doy la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, a la Diputada Elvia Eguía Castillo, a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y seis minutos** de este día **1° de junio del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo.



III. Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Energía del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuál será el beneficio que tendrá el Estado, y en su caso, el municipio con la construcción de la nueva central del ciclo combinado en Altamira, y si hubo alguna participación por parte de esta Secretaría en el proyecto. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el propósito de que en los proyectos de construcción de supercarreteras en todo el país se contemplen bahías de descanso para los transportistas, a fin de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras de trabajo. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se requiere de manera urgente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, promueva ante la federación la revisión y actualización del tratado de aguas de 1944 firmado por el Gobierno de nuestro país y el de los Estados Unidos de América, así como a evitar a la brevedad la utilización del agua de los tamaulipecos de fuentes no contempladas en el citado tratado para el pago del adeudo que México tiene con el país vecino. V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, y al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran esta Comisión, la iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso,



dictaminación tiene como objeto hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuál será el beneficio que tendrá el Estado y, en su caso, el municipio con la construcción de la nueva central de ciclo combinado en Altamira, y si hubo alguna participación por parte de esta Secretaría en el proyecto. En principio, considero que el suministro de energía eléctrica constituye un elemento estratégico para el desarrollo económico, industrial y social de Tamaulipas, particularmente en aquellas regiones que concentran actividades productivas de alta demanda energética, como es el caso del Municipio de Altamira y la zona sur del Estado. Al respecto, estimo que, de acuerdo con información difundida por autoridades federales y estatales, la Comisión Federal de Electricidad contempla la construcción de una nueva central de ciclo combinado en el Municipio de Altamira, proyecto que representa una gran inversión y que tendrá como propósito fortalecer la infraestructura eléctrica y la capacidad de generación energética en la región. Entre los beneficios potenciales anunciados de dicho proyecto se encuentran la generación de empleos directos e indirectos durante las etapas de construcción y operación, el fortalecimiento del suministro eléctrico para uso doméstico e industrial, así como el impulso a la atracción de nuevas inversiones y al desarrollo económico regional. En ese sentido, considero que la instalación de infraestructura energética de gran escala puede generar impactos relevantes en el desarrollo urbano, económico, ambiental y social de los municipios donde se ubica, por lo que resulta pertinente conocer de manera oficial los alcances, beneficios y efectos que dicho proyecto tendrá para el Estado de Tamaulipas y, particularmente, para el Municipio de Altamira. De igual manera, resulta de interés público conocer si la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado de Tamaulipas participó en las etapas de planeación, gestión, coordinación institucional, promoción o seguimiento del proyecto referido, así como las acciones que, en su caso, haya realizado para contribuir a su desarrollo y eventual ejecución. Considero que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios fundamentales del ejercicio público, por lo que es necesario contar con información oficial que permita a esta representación popular y a la ciudadanía conocer los beneficios concretos, alcances e implicaciones de una obra estratégica para el desarrollo energético de Tamaulipas. En razón de lo anterior, estimo procedente realizar la solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado de Tamaulipas, con el fin de que informe a esta soberanía sobre los beneficios proyectados para el Estado y el Municipio de Altamira, derivados de la construcción de la nueva central de ciclo combinado. Por lo que tengo a bien proponer dictaminar en sentido procedente el presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.



Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Ahora bien, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa enunciada en el Orden del Día.

Presidenta: Al respecto, solicito a la secretaria, pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y personas que dan seguimiento en medios digitales. La acción legislativa que hoy se analiza tiene por objeto formular una solicitud respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en los proyectos de construcción de supercarreteras, se contemple la incorporación de bahías de descanso destinadas a las personas transportistas. Lo anterior considero que resulta relevante, ya que las jornadas prolongadas de conducción, la falta de espacios adecuados para realizar pausas y la ausencia de infraestructura segura para el descanso incrementan el riesgo de accidentes carreteros para quienes operan unidades de carga o de pasajeros, así como para automovilistas, familias y comunidades que utilizan estas vías como medio de traslado, comercio y conexión regional. En este sentido, la propuesta reviste especial importancia para Tlaxcala, al ser una entidad estratégica en materia logística, comercial y fronteriza, donde el autotransporte representa un elemento fundamental para la



movilidad y la economía. Asimismo, es importante señalar que esta iniciativa no invade atribuciones del orden federal, ya que únicamente plantea una solicitud institucional dirigida a la autoridad competente en materia de infraestructura carretera. Con ello, este Congreso participa de manera responsable en la atención de un problema público desde una visión preventiva y de colaboración entre órdenes de gobierno. Por estas razones, me permito proponer que la presente iniciativa sea declarada procedente, toda vez que, contribuye a fomentar carreteras más seguras, reducir riesgos asociados al cansancio, proteger la vida e integridad de las personas usuarias de las vías federales y fortalecer una cultura de prevención, seguridad vial y movilidad responsable. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos con el análisis de la tercera iniciativa enunciada en el Orden del Día.

Presidenta: Y al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, adelante.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas que integran esta Comisión. La iniciativa puesta en consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación tiene como objeto requerir de manera



urgente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas que promueva ante la federación la revisión y actualización del Tratado de Aguas de 1944, firmado por el Gobierno de nuestro país y el de los Estados Unidos de América. El derecho humano al agua es el derecho que toda persona tiene de acceder al agua suficiente, salubre, aceptable, asequible y físicamente accesible para el uso personal y doméstico, lo cual incluye el saneamiento. Este derecho está reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para que este derecho se cumpla, el Estado debe garantizar que el agua sea de calidad, asequible y disponible sin discriminación, protegiendo este recurso como un bien social, público y fundamental para la vida y la salud. Al respecto, conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las facultades no expresamente conferidas a la federación se entienden reservadas a las entidades federativas. Asimismo, corresponde al ámbito federal la conducción de la política exterior y la celebración de tratados internacionales. De igual manera, el artículo 89, fracción X, de la propia Constitución Federal establece como facultad exclusiva de la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado de la República en términos del artículo 76, fracción I, del propio ordenamiento constitucional. En ese sentido, considero que el tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América el 3 de febrero de 1944, constituye un instrumento internacional cuya revisión, modificación y actualización compete exclusivamente al Gobierno Federal, a través de las instancias constitucional y legalmente facultadas para ello. Coincido en que si bien esta Legislatura reconoce la relevancia estratégica del agua como recurso indispensable para el desarrollo económico, social y ambiental del Estado de Tamaulipas, así como la necesidad de garantizar una distribución equitativa y sustentable del recurso hídrico, también debe observarse el principio de distribución competencial previsto en el orden jurídico nacional. Sin embargo, la acción legislativa que se analiza en el objeto del presente dictamen propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que requiera ante la federación la revisión y actualización del Tratado de Aguas de 1944. Sin embargo, estimo que dicho planteamiento resulta improcedente, toda vez que, la materia del instrumento internacional referido corresponde de manera exclusiva a la competencia federal, sin que existan atribuciones legales directas para que el Ejecutivo estatal intervenga formalmente en el proceso de revisión o renegociación de tratados internacionales. Así también, considero que la propuesta carece de elementos técnicos, jurídicos y diplomáticos suficientes que permitan sustentar de manera objetiva la necesidad de promover una revisión del citado tratado,



particularmente considerando las implicaciones binacionales, económicas y de política exterior que ello conlleva. Estimo que el principio de colaboración entre órdenes de gobierno no implica la invasión de competencias constitucionales reservadas a la federación, por lo que cualquier pronunciamiento relacionado con la revisión de tratados internacionales debe canalizarse a través de los mecanismos institucionales y autoridades federales competentes. En virtud de lo anteriormente expuesto, tengo a bien proponer declarar improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo materia del presente dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente.

Secretario: Muchas gracias, Diputado.

Secretario: Diputada Presidenta, en cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **4 votos a favor, 1 en contra.**

Presidenta: Y en ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco a la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con dos minutos del 1° de junio del presente año.**